



NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTO  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
DR. FRANCISCO X.  
YCAZA BARCÉS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

**ESCRITURA No.**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA**  
**DE ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO**  
**DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA**  
**NOWSA S.A., QUE CELEBRA EL**  
**SEÑOR FERNANDO PATRICIO**  
**ZEVALLOS ORRANTIA, EN SU**  
**CALIDAD DE GERENTE GENERAL**  
**DE LA MISMA.-----**  
**CUANTIA: INDETERMINADA-----**

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
12 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
13 hoy, a los cinco días del mes de junio del año  
14 dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR**  
15 **FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS,**  
16 **NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN,**  
17 comparece el señor **FERNANDO PATRICIO**  
18 **ZEVALLOS ORRANTIA,** por los derechos que  
19 representa de la compañía NOWSA S.A., en su  
20 calidad de Gerente General, y como tal,  
21 representante legal, debidamente autorizado por  
22 la Junta General Extraordinaria y Universal de la  
23 Compañía, cuya acta se anexa como documento  
24 habilitante; quien declara ser de nacionalidad  
25 ecuatoriana, casado, mayor de edad, ejecutivo,  
26 domiciliado en el cantón Samborondón, con  
27 dirección domiciliaria en la vía a Samborondón,  
28 Ciudad Celeste, y número telefónico cero cuatro



N° TRAMITE: 45412-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
27/12/18 2.1



1 tres cero dos ocho dos cuatro siete , y de tránsito  
 2 por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente  
 3 es capaz para obligarse y contratar a quien de  
 4 conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y  
 5 resultado de esta escritura de **REFORMA DE**  
 6 **ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**, a la  
 7 que procede, como queda indicado, con amplia y  
 8 entera libertad, para su otorgamiento me  
 9 presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**  
 10 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas  
 11 incorpore una de **REFORMA DE ESTATUTO**  
 12 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOWSA S.A.** al tenor  
 13 de las siguientes cláusulas:  
 14 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:**  
 15 Comparece a este instrumento el  
 16 señor **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS**  
 17 **ORRANTIA**, por los derechos que representa de  
 18 la compañía **NOWSA S.A.**, en su calidad de  
 19 Gerente General, tal como lo demuestra con la  
 20 copia certificada de su nombramiento que se  
 21 adjunta a la presente escritura como documento  
 22 habilitante, debidamente autorizado por la Junta  
 23 General Extraordinaria y Universal de  
 24 Accionistas, tal como lo demuestra con el Acta que  
 25 se adjunta a este instrumento en calidad de  
 26 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
 27 **ANTECEDENTES:** a) La compañía se constituyó  
 28 mediante escritura pública otorgada ante el



NOTARIA  
 VIGÉSIMO CUARTO  
 DEL CANTÓN  
 GUAYAQUIL  
 DR. FRANCISCO X.  
 YCAZA GARCÉS



1 Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero  
 2 Aycart Vincenzini, el cinco de junio del año dos  
 3 mil dos, con un capital suscrito de ochocientos  
 4 dólares de los Estados Unidos de América, y un  
 5 capital autorizado de Mil Seiscientos dólares de  
 6 los Estados Unidos de América, debidamente  
 7 inscrito en el Registro Mercantil del cantón  
 8 Guayaquil, el veinte de junio del año dos mil dos.  
 9 **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el  
 10 Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Doctor  
 11 Rodolfo Pérez Pimentel, el siete de junio del año  
 12 dos mil trece, y debidamente inscrita en el  
 13 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
 14 veintitrés de septiembre del año dos mil trece, se  
 15 reformaron los estatutos de la compañía NOWSA  
 16 S.A., donde se amplió el objeto social de la misma  
 17 **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de  
 18 la Compañía, celebrada el treinta de mayo del año  
 19 dos mil dieciocho en la ciudad de Guayaquil,  
 20 acordaron que se reformen los estatutos sociales,  
 21 para cambiar el domicilio de la compañía.- **CLÁUSULA**  
 22 **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE**  
 23 **DOMICILIO.-** En virtud de haberse resuelto sobre el  
 24 cambio de domicilio en la Junta General Extraordinaria  
 25 y Universal de Accionistas de la Compañía NOWSA S.A.,  
 26 celebrada el treinta de mayo del año dos mil dieciocho,  
 27 sustitúyase el artículo cuarto del Estatuto Social de  
 28 la Compañía NOWSA S.A., por el siguiente:

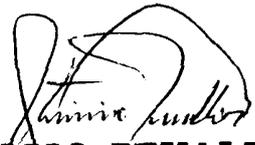


1 **“ARTÍCULO CUARTO.-DOMICILIO.-** El domicilio principal de  
 2 la compañía, está en el cantón Naranjal, provincia del  
 3 Guayas, pero podrá tener propiedades, establecimientos  
 4 comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier  
 5 otro lugar del país o del exterior.” **CLÁUSULA CUARTA.-**  
 6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor FERNANDO  
 7 PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA, en representación de la  
 8 compañía NOWSA S.A., en su calidad de Gerente General de  
 9 la misma, comparece de acuerdo con el Estatuto Social de la  
 10 compañía y declara lo siguiente: **Uno)** Que fue autorizado  
 11 expésamente por la Junta General Extraordinaria y Universal  
 12 de Accionistas de la compañía celebrada el treinta de mayo del  
 13 año dos mil dieciocho, para que comparezca al otorgamiento  
 14 de la correspondiente Escritura Pública de reforma del  
 15 Estatuto Social de la compañía, así como para que legalice lo  
 16 acordado en dicha Junta. **Dos)** Que su representada, la  
 17 compañía NOWSA S.A., no es contratista del Estado, sus  
 18 instituciones y/o empresas. **Tres)** Que la compañía se  
 19 encuentra al día con sus obligaciones con el Instituto  
 20 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- **CLÁUSULA**  
 21 **QUINTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-** Se  
 22 deberá tomar nota de la presente escritura pública de reforma  
 23 del Estatuto Social de la compañía NOWSA S.A. al margen de  
 24 la Escritura Pública de Constitución de NOWSA S.A.,  
 25 celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,  
 26 provincia del Guayas, abogado Piero Aycart Vincenzini,  
 27 el cinco de junio del año dos mil dos, luego de lo cual, se  
 28 inscribirá la misma en el Registro Mercantil del cantón



1 Naranjal, provincia del Guayas, para después marginarse y/o  
2 inscribirse en el Registro Mercantil de Guayaquil, provincia del  
3 Guayas. Sírvase agregar, señor Notario las demás cláusulas de  
4 estilo para el perfeccionamiento de esta escritura. **F)**  
5 **ABOGADO JUAN XAVIER SANTOS SALVADOR,**  
6 **MATRÍCULA CERO NUEVE-DOS MIL DIECISÉIS-CIENTO**  
7 **NOVENTA Y SIETE.-** Quedan agregados formando parte  
8 integrante de la presente escritura los documentos  
9 habilitantes correspondientes.- Yo, el Notario, doy fe  
10 que después de haber leído en alta voz toda esta  
11 escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe  
12 conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

13  
14 **p. NOWSA S.A.**  
15 **RUC: 0992248270001**

16  
17  
18   
19 **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**  
20 **GERENTE GENERAL**  
21 **C.C. 090634392-6**

22  
23  
24   
25 **DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARGES**  
26 **\*\*\*NOTARIO XXIV DEL CANTON\*\*\***

27  
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NOWSA S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL  
DIECIOCHO**

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el barrio Sauces IX, calle sin número, solar 30, calle L1, se reúnen los accionistas de la compañía **NOWSA S.A.** María Zevallos Ycaza, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Daniel Fernando Zevallos Ycaza, propietario doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Fernando Patricio Zevallos Ycaza, propietario doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor José Gabriel Zevallos Ycaza, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Como se encuentra representada la totalidad del capital pagado, los accionistas acuerdan constituirse en Junta Extraordinaria y Universal con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos de orden del día:

**UNO: Cambio de domicilio de la compañía NOWSA S.A.**

**TRES: Autorización al Gerente General para suscribir la escritura pública de Reforma de Estatutos, donde conste el cambio de domicilio de la compañía NOWSA S.A.**

Dirige la sesión, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta General, por decisión unánime de los accionistas, el señor Daniel Fernando Zevallos Ycaza, y, actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Fernando Patricio Zevallos Orrantia. Acto seguido, el presidente de la junta solicita se entre a tratar el primer punto de orden del día y manifiesta:

La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, y el Gerente General, al respecto, tiene palabras que decir al respecto, para lo cual le otorgo la palabra

para que se manifieste:

La compañía tiene su domicilio en Guayaquil; sin embargo, la actividad de la misma se ha desarrollado en el cantón Naranjal durante todos sus años desde su constitución, por lo que es necesario que la compañía cambie su domicilio de Guayaquil a Naranjal, ya que, como acabo de indicar, es en el cantón Naranjal donde realmente ejerce su actividad, y en todos estos años, es decir, desde que se constituyó hasta ahora, jamás procedimos a cambiar su domicilio mediante reforma de estatutos, por lo que es necesario e imperante, que se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos de NOWSA S.A., para que prescriba lo siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO.-DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía, está en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior."

Luego de deliberar los accionistas, resuelven por unanimidad de votos aprobar el cambio de domicilio de la compañía NOWSA S.A., de Guayaquil al cantón Naranjal, provincia del Guayas, para lo cual se debe de reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de NOWSA S.A., para que prescriba lo siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO.-DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía, está en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior."

Finalmente, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien a la vez también es accionista de la Compañía, indicando que se va a tratar el segundo punto del orden del día, y dice: Es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de NOWSA S.A., donde conste el cambio de domicilio de la compañía NOWSA S.A., los cuales fueron aprobados en esta Junta General.

Acto seguido, luego de deliberar los accionistas, aprueban por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la compañía, esto es, al señor Fernando Patricio Zevallos Orrantia, para que suscriba la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de .



NOWSA S.A., donde conste el cambio de domicilio de la compañía NOWSA S.A.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión, se lee y la misma es aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las 11H30 , en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

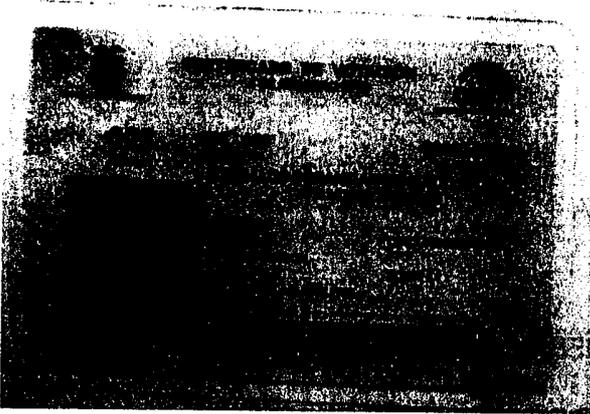
Fernando Patricio Zevallos Orrantia  
Secretario de la Junta General - Gerente General de NOWSA S.A.

Arianna María Zevallos Ycaza  
Accionista

Daniel Fernando Zevallos Ycaza  
Presidente Ad-Hoc de la Junta General - Accionista

Fernando Patricio Zevallos Ycaza  
Accionista

José Gabriel Zevallos Ycaza  
Accionista



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre  
ZEBALLOS FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre  
OF RANTIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición  
DURAN  
2012-02-22

Fecha de Expiración  
2022-02-22

*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
FRENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL

N.º 000024692-0

ESTADO CIVIL  
CASADO

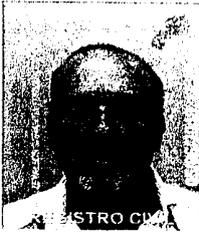
YOLGA BARRERA



*[Handwritten signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0906343926

**Nombres del ciudadano:** ZEVALLOS ORRANTIA FERNANDO PATRICIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 17 DE ENERO DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EGRESADO/A

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** YCAZA BAQUERIZO YLIANA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE DICIEMBRE DE 1983

**Nombres del padre:** ZEVALLOS FERNANDO

**Nombres de la madre:** ORRANTIA MARIA

**Fecha de expedición:** 22 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GUSTAVO ALFREDO MORALES VELIZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 24 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-126-72380



188-126-72380

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



# NOWSA S.A.



Guayaquil, 31 de Mayo del 2016

Señor  
**FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**  
Ciudad.

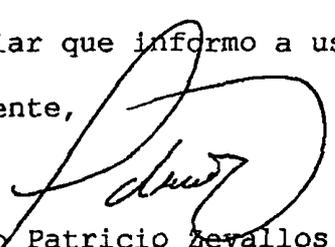
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **NOWSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **reelegirlo** a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**NOWSA S.A.**, se constituyó el 5 de Junio del 2002 en la ciudad de Guayaquil ante el Trigésimo del Cantón Abg. Piero Aycart Vincenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Junio del 2002.

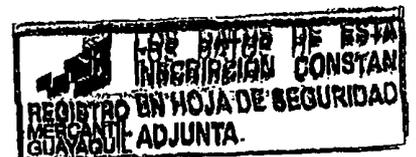
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

  
Fernando Patricio Zevallos Ycaza  
Presidente

**RAZON:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NOWSA S.A.** Guayaquil, 31 de Mayo del 2016.

  
**FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.C. 0906343926



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.683  
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2016  
HORA DE REPERTORIO: 13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NOWSA S.A., a favor de **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**, de fojas 23.654 a 23.657, Registro de Nombramientos número 6.294.

ORDEN: 21683

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 02 de junio de 2016

REVISADO POR 

  
AB. PATRICIA MORILLO TORRES  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1401309





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992248270001  
RAZÓN SOCIAL: NOWSA S A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/06/2002  
NOMBRE COMERCIAL: TIENDA DEL AGRICULTOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES IX Barrio: SAUCES Calle: SN Numero: SOLAR-30 Interseccion: SN Referencia  
MANZANA FRENTE AL PARQUE CENTRAL LAS LOMAS Manzana: L1 Piso: 0 Email: oarcevera@hotmail.com Telefono Trabajo: 043028247 Celular: 0997002703

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/03/2010  
NOMBRE COMERCIAL: TIENDA DEL AGRICULTOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERIA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOS, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS, LUBRICANTES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: TAURA Calle: 27 DE MAYO Numero: 5-6 Interseccion: PROFESORA AMADA BALLADARES Referencia: DIAGONAL  
A LA JUNTA PARROQUIAL Email: oarcevera@hotmail.com Telefono Domicilio: 043028247



Código: RIMRUC2018000924970

Fecha: 26/04/2018 18:23:48 PM



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

108327

No. de RUC de la Compañía:

0992248270001

Nombre de la Compañía:

NOWSA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0943690594	ZEVALLLOS YCAZA ARIANNA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
2	0915864474	ZEVALLLOS YCAZA DANIEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
3	0915864482	ZEVALLLOS YCAZA FERNANDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
4	0915864466	ZEVALLLOS YCAZA JOSE GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

04/06/2018 23:52:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001907320

04/06/2018 23:41:21



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

NOWSA S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

108327

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992248270001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

ZEVALLOS ORRANTIA FERNANDO PATRICIO; ZEVALLOS YCAZA FERNANDO PATRICIO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

20/06/2052

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

04/06/2018 23:52:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



CMSA5070731

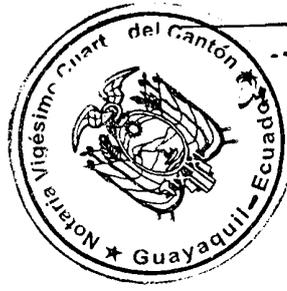


NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCES

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**TORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR**  
**VIGESIMO CUARTO DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL DOCTOR FRANCISCO XAVIER**  
**YCAZA GARCES,** en fe de ello confiero  
este QUINTO TESTIMONIO, que firmo y  
sello en esta ciudad de Guayaquil, el cinco  
de Junio del dos mil dieciocho.-

  
  
**Francisco Xavier Ycaza Garcés**  
**NOTARIO XXIV**

Factura: 001-003-000006975



20180901024000170

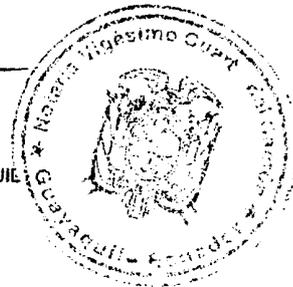
NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901024000170

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZEVALLOS ORRANTIA FERNANDO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906343926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que la presente  
da 01 fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fue exhibido  
Guayaquil, 18/09/2018  
*Mas Luis Carlos Avila*  
Ab. Mas Luis Carlos Avila  
NOTARIO



NOTARIA  
GERMINO CABRITO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz del respectiva del 05 de Junio del 2018, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007084**, de fecha 09 de Agosto del 2018, emitida por la **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS**, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA NOWSA S.A., DEL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Guayaquil, 20 de Septiembre del 2018.-



*Francisco Xavier Ycaza Garcés*  
NOTARIO XXIV



01  
*[Handwritten signature]*



Factura: 002-003-000061893

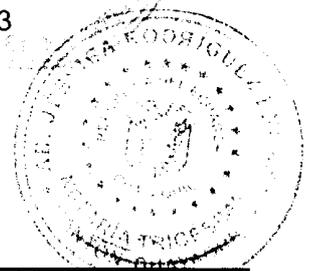


20180901030002733

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002733



MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8664

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOWSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992248270001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7084

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002733

DOY FE: Que la presente  
 de 01 fojas útiles  
 es fotocopia del original  
 que me fue exhibido  
 Guayaquil, 15/10/2018  
 Ab. Jéssica Alicia Rodríguez Endara



MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3664

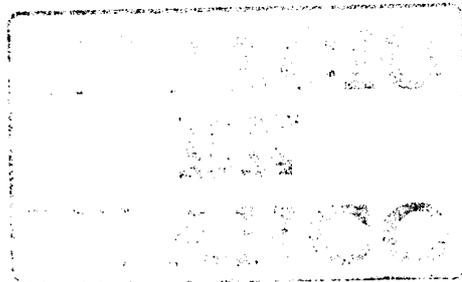
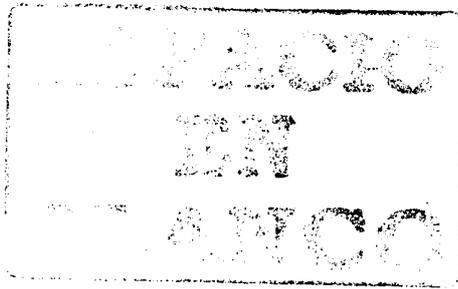
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOWSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992248270001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7084



Ab. Jéssica Rodríguez Endara  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA  
 CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ARÍA XXX

Jessica Rodríguez Endara  
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NOWSA S.A. celebrada  
ante el ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL  
DOS; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la  
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007084, suscrita el 09  
DE AGOSTO DEL 2018, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la APROBACION  
DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA NOWSA S.A., DEL CANTON  
GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTON NARANJAL,  
PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO, POR SER  
PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL  
MEMORANDO No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0866-M DEL 9 DE  
AGOSTO DE 2018 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS  
SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE  
LA LEY DE COMPAÑIAS.- GUAYAQUIL, 04 DE OCTUBRE DE 2018.- DOY  
FE.-(2-2)



*Jessica Alicia Rodríguez Endara*

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE, Que la presente  
de 02 fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fue exhibido  
Guayaquil, 15/10/2018  
*Luis Carlos Apila*  
Luis Carlos Apila

Factura: 001-003-000006355



20180901024P00652

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901024P00652					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2018, (13:22)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZEBALLOS ORRANTIA FERNANDO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906343926	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NOWSA S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 45412-0041-13  
DOCUMENTO: Escritura



30 07/18

2.1

Factura: 001-003-000006356



20180901024000109

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901024000109



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (13:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZEVALLOS ORRANTIA FERNANDO PATRICIO	REPRESENTANDO A NOWSA S.A.	CÉDULA	0906343926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007084

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

### CONSIDERANDO:

QUE el 5 de junio de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **NOWSA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0866-M** del 9 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **NOWSA S.A.**, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Naranjal, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0866-M** del 9 de agosto de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

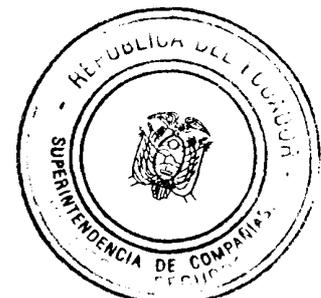
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 09 de agosto de 2018

  
AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

MAC/AVR/MGC/MEMC  
Exp. 108327  
Trámite 45412-0041-18



N° TRAMITE: 45412-0041-18  
DOCUMENTO: Resolución

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal**

Tarqui y Quince de Octubre

**Número de Repertorio:**

**2018- 1351**

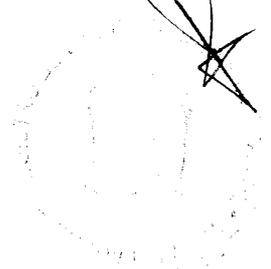
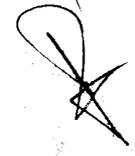
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 949 a 949 con el número de inscripción 225 celebrado entre: ([COMPAÑIA NOWSA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-6014] de fecha [Cinco de Junio de Dos Mil Dieciocho].



Ab. Hugo Pozo M.

**Registrador de la Propiedad .**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.137  
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2018  
HORA DE REPERTORIO:11:29

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007084, dictada el 9 de agosto del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas al Cantón Naranjal, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía NOWSA S.A., de fojas 58.858 a 58.878, Registro Mercantil número 5.145. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62137



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0491810

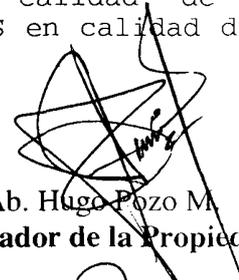
**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal**

Tarqui y Quince de Octubre

**Número de Repertorio: 2018- 1352**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 950 a 962 con el número de inscripción 226 celebrado entre: ([COMPAÑIA NOWSA S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).



Ab. Hugo Pozo M.  
**Registrador de la Propiedad .**





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		NOWSA S.A.			
EXPEDIENTE:	108327	RUC:	0992248270001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA: GUAYAS		CANTÓN: NARANJAL		CIUDAD: TAURA	
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA: GUAYAS		CANTÓN: NARANJAL		CIUDAD: TAURA	
PARROQUIA: TAURA		BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE: VEINTISIETE DE MAYO		NÚMERO: N/A		INTERSECCIÓN/MANZANA: PROFESORA AMADA BALLADAR	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1: 043028247		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1: oarcevera@hotmail.com		CORREO ELECTRÓNICO 2: pzevallos@gye.satnet.net	
CELULAR: 0997002703		FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL A LA JUNTA PARROQUIAL					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0906343926					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



N° TRAMITE: 454-2-0041-8  
DOCUMENTO: Form-Jurific  
27/12/15 5:56:5